



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, veintiocho de junio de dos mil veintiuno.

En atención a la anterior petición del Apoderado Judicial del señor **CARLOS ANDRÉS SERRANO PABÓN** de *oficiar* a la Notaría 2ª de Pamplona con el fin de que se haga la inscripción de la sentencia de divorcio en su registro civil de nacimiento, a ello se procedió con oficio 644 del 25 de mayo de 2017, entregado el 6 de junio del mismo año. *Reitérese* al Funcionario su cumplimiento, asunto en que deberá estar atento el interesado.

Expídasele copia de las piezas procesales solicitadas.

Hecho lo anterior, vuelva al archivo.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANGÉLICA GRANADOS SANTAFÉ

Proceso 54-518-31-84-002-2017-00025-00 divorcio

Firmado Por:

**ANGELICA GRANADOS SANTAFE
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PAMPLONA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4da937fbffd38473c13417d111a884ca46c6db2633b96c566ecbcd51f6e32080

Documento generado en 28/06/2021 04:34:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>